

1 IDENTIFICACIÓN PERSONALConcejal/a: Jorge Donaire HuertasGrupo Político: Grupo Municipal Socialista de Madrid**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha sesión: 30/09/2025Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- | | | | |
|--|--|---|---|
| ☐ Comparecencia | ☐ Declaración Institucional | ☐ Interpelación | ☐ Moción de urgencia |
| ☐ Pregunta | ☒ Proposición | ☐ Ruego | ☐ Otros |
| ☐ Apartado PRIMERO* | ☐ Apartado SEGUNDO* | ☐ Apartado CUARTO* | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pueblo palestino, y de manera dramática la población de Gaza, atraviesa una de las situaciones más trágicas de nuestra historia reciente. Durante décadas ha sufrido la ocupación, la privación de derechos y la violencia sistemática, pero desde hace dos años, la respuesta militar del Gobierno de Israel a los atentados de Hamás ha derivado en una campaña de destrucción masiva y desproporcionada que afecta principalmente a la población civil. Estamos viendo en tiempo real como se ha recrudecido el asedio a la ciudad de Gaza, lo que agrava la crisis humanitaria y hace insostenible la vida de quienes aún permanecen en zonas bombardeadas

Según la relatora especial de Naciones Unidas para los Territorios Palestinos Ocupados, el número real de víctimas mortales por la ofensiva israelí en la Franja de Gaza podría ser diez veces superior al balance oficial, con hasta 680.000 fallecidos frente a los casi 65.000 documentados por las autoridades gazatíes, de los cuales, un 75 por ciento serían mujeres y niños. Además, han sido arrasados hospitales, escuelas, viviendas y centros de refugio y existe un bloqueo a la ayuda humanitaria que impide la entrada de alimentos, medicinas, agua y energía, condenando a toda una población al hambre, la enfermedad y la desesperación.

Diversas organizaciones internacionales, juristas y expertos en derechos humanos han alertado de que en Gaza podrían estarse cometiendo crímenes de guerra y actos de genocidio, conforme a lo establecido en la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de 1948. Recientemente, la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, ha denunciado que el Gobierno de Israel estaría violando esta Convención ya que ha cometido actos genocidas contra la población de Gaza, basados en la intención de destruir a los palestinos

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

mediante asesinatos, lesiones graves, imposición de condiciones de vida destinadas a su destrucción y medidas que impiden la natalidad.

El rechazo social a esta masacre se ha hecho visible en todo el mundo a través de movilizaciones masivas y pacíficas, donde millones de personas han salido a la calle para exigir el alto el fuego, el cumplimiento de la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos del pueblo palestino. En Madrid son muchas las muestras de solidaridad con el pueblo palestino y la más multitudinaria hasta el momento se vivió el pasado 14 de septiembre, donde una marea pacífica llenó las calles de nuestra ciudad denunciando el genocidio en Gaza y exigiendo el final inmediato de la agresión y el desbloqueo urgente de la ayuda humanitaria para salvar vidas.

A pesar de estas condiciones extremas, el pueblo palestino ha demostrado una capacidad ejemplar de resistencia, dignidad y coraje. Su lucha diaria por la supervivencia y su defensa de la justicia representan valores universales de humanidad, paz y derechos humanos.

Madrid, como capital de España y referente internacional, tiene una responsabilidad especial en la defensa de los valores democráticos y de los derechos humanos. Nuestra ciudad ha mantenido en épocas pasadas una tradición reconocida a nivel internacional en la búsqueda de una paz justa y duradera a nivel mundial. En 1991, Madrid fue el lugar elegido para celebrar la Conferencia Internacional de Paz sobre Oriente Próximo, convirtiéndose en escenario histórico de un diálogo multilateral sin precedentes que situó a nuestra ciudad en el centro de la diplomacia internacional y la proyectó como referente mundial en la búsqueda de soluciones pacíficas a los conflictos. Además, nuestra ciudad mantiene una tradición reconocida de cooperación al desarrollo, de apoyo a causas justas en el ámbito internacional y de hermanamiento con otros pueblos en situaciones de vulnerabilidad como el pueblo ucraniano.

Desde el grupo municipal socialista hemos condenado los ataques terroristas de Hamás y solicitado la liberación de los rehenes. Pero, con la misma convicción, hemos denunciado la respuesta desproporcionada del Gobierno de Israel contra el pueblo gazatí, una situación que constituye un auténtico genocidio. Asimismo, consideramos que Madrid, ciudad solidaria y defensora de los derechos humanos, no puede limitarse a mirar hacia otro lado: debe alzar su voz, reconocer la dignidad del pueblo palestino y comprometerse activamente en su defensa desde el ámbito institucional y ciudadano.

Por todo lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista somete a debate y aprobación del Pleno del Ayuntamiento la siguiente:

PROPOSICIÓN

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su absoluta condena al genocidio y a la ocupación ilegal de Israel en Gaza y Cisjordania, exigiendo además al Gobierno de Israel el alto el fuego inmediato y permanente, así como el acceso inmediato, completo, seguro y sin restricciones de la ayuda humanitaria a la población palestina.
2. Que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su apoyo a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre los territorios palestinos ocupados, establecida por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, que denuncia la comisión de actos genocidas en Gaza y reclama la adopción

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).

de medidas inmediatas para proteger a la población civil y garantizar el cumplimiento del Derecho Internacional.

3. Que el Ayuntamiento de Madrid inicie los trámites necesarios para conceder en 2026 la Medalla de Honor de la Ciudad de Madrid al pueblo palestino, en reconocimiento a su resistencia, dignidad y sufrimiento frente a décadas de violencia y, especialmente, ante el genocidio actual en Gaza y como símbolo de apoyo de toda la ciudadanía madrileña hacia quienes hoy sufren la guerra, la ocupación y la violencia indiscriminada, y un llamamiento al respeto de la vida, la dignidad y la paz.

4. Que el Ayuntamiento de Madrid organice el día 29 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, un acto institucional de izado de la bandera palestina en el Jardín de Palestina presidido por el alcalde con la participación de la Embajada del Estado de Palestina en España, ONG y entidades de cooperación que trabajan en defensa de los derechos humanos y la ayuda humanitaria en Palestina y la corporación municipal, como gesto de solidaridad de la ciudadanía madrileña con el pueblo palestino.

5. Que el Ayuntamiento de Madrid inicie los trámites necesarios para el hermanamiento de la ciudad de Madrid con la ciudad de Gaza, siguiendo el ejemplo de otras ciudades europeas que ya lo están con distintas ciudades palestinas, como expresión de solidaridad, apoyo a la paz y compromiso con los derechos humanos.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 20 de Septiembre de 2025

Firmado y Recibido por

Iniciativa presentada por el/la Concejala/a Jorge Donaire Huertas con número de identificación

Iniciativa apoyada por el/la Portavoz de Grupo María Reyes Maroto Illera con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno: modificación de un texto normativo).